



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20/2025. CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20/2025. CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

D. José Enrique Medina Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),
HACE SABER:

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004. De 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Pinos Puente, adoptado en fecha 10 de Septiembre de 2025, sobre Expte. 2025/3769, Crédito Extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 20-2025. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

El Expediente de Modificación de Crédito adopta la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con la siguiente modificación:

ALTA EN GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2025/130/62600	CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA	220.000,00
2025/151/22799	DERRIBO VIVIENDA C/ BRIONES	26.186,82
2025/151/63200	ARREGLO TECHO EDIFICIO ALAMBIQUE	5.384,50
2025/453/61900	PAVIMENTACIÓN C/SAN RAFAEL Y C/SAN CRISTÓBAL	27.346,70
2025/340/62500	SOMBRILLAS PISCINA	2.141,70
2025/150/63900	ARREGLOS LAVADEROS TRASMULAS	38.000,00
2025/920/63300	AIRES ACONDICIONADOS EDIFICIOS MUNICIPALES	18.100,00
2025/342/62200	ESPACIO LÚDICO-DEPORTIVO ERICA LOS PINCHOS	28.320,00
2025/920/63400	BACAS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES	1.500,00
2025/336/62900	ILUMINACIÓN TORRE DE LA IGLESIA	6.606,60
2025/336/62900	ILUMINACIÓN CHIMENEA DEL SILO	17.542,58
2025/333/61900	REPOSICIÓN ESTATUA "DEL NIÑO MEANDO" C/VADILLO	16.489,00
2025/171/62500	ACONDICIONAMIENTO PARQUE Z13 (COLUMPIOS, VALLADO, BARANDILLA Y MOBILIARIO)	18.993,22

2025/313/62900	ZONA CARDIOPROTEGIDA. DESFIBRILADORES	18.089,50
2025/453/61900	PAVIMENTACIÓN C/ SAN PASCUAL	22.650,00
2025/453/61901	ARREGLO C/ ARRABAL DE LA VICTORIA	17.890,00
2025/171/63900	ARREGLO VARIOS PARQUES DEL MUNICIPIO	100.000,00
2025/164/63900	CONSTRUCCIÓN COLUMBARIOS, FOSA COMÚN Y PANTEO- NES CEMENTERIO MUNICIPAL	38.706,69
2025/334/62500	MATERIAL AULA MUNICIPAL DE TEATRO	4.500,00
2025/342/62500	MATERIAL Y MOBILIARIO DEPORTIVO	4.500,00
TOTAL		632.947,31

Esta modificación se financia con cargo a Remanente Líquido de Tesorería Para Gastos Generales

PARTIDAS QUE FINANCIAN EL GASTO

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
2025/87000	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	632.947,31
TOTAL		632.947,31

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Pinos Puente, 15 de Octubre de 2025.

El Alcalde